

## CONSTANCIA

Nº de Referencia: **313993/11 – 313992/11**

Presentada solicitud de Certificado de NO Retención en orden a la Contribución que incide sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios, de acuerdo a lo establecido por la Resolución Nº 240/03 de la Secretaría de Economía y Finanzas, sus modificatorias y complementarias, por:

**NOMBRE: BGH S.A. CUIT: 30-50361289/1**

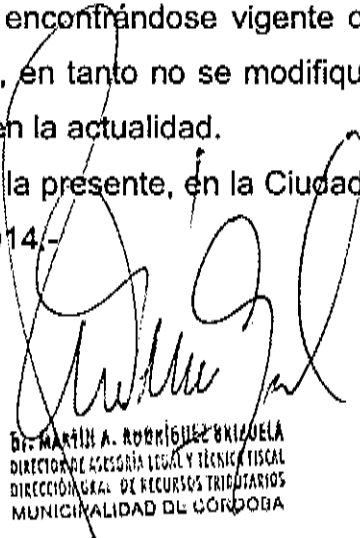
**DOMICILIO: BRASIL Nº 731 – CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

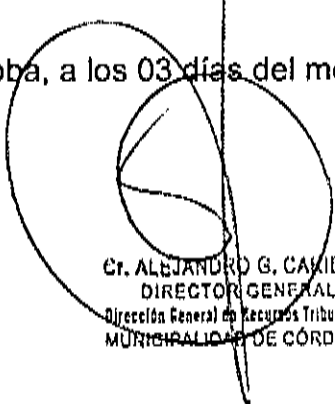
Este Organismo Fiscal;

**CERTIFICA:** Que conforme a los datos (informaciones y/o documentación) que obran en esta Administración, la actividad desarrollada por el solicitante no se encuentra alcanzada por la Contribución que incide sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios, siempre y cuando no se modifiquen las condiciones actuales.

La presente **CONSTANCIA** se expide a requerimiento del interesado, para ser presentada ante los **AGENTES DE RETENCIÓN Y/O PERCEPCIÓN NOMINADOS POR ESTE ORGANISMO FISCAL** y tiene los efectos previstos en los Arts. 3º y 4º de la Resolución Nº 240/03 de la Secretaría de Economía y Finanzas, encontrándose vigente desde el día de su emisión, y sin fecha de caducidad, en tanto no se modifiquen las condiciones en las que desarrolla la actividad en la actualidad.

Se expide la presente, en la Ciudad de Córdoba, a los 03 días del mes de Julio del año 2014.-

  
Dr. MARTÍN A. RODRÍGUEZ BRIQUELA  
DIRECTOR DE ASESORÍA LEGAL Y TÉCNICA FISCAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS TRIBUTARIOS  
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

  
Gr. ALEJANDRO G. CAVIDAD  
DIRECTOR GENERAL  
Dirección General de Recursos Tributarios  
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA